



• 59501

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro
de

MODELO DE UTILIDAD

por

REGLA PARA EL TRAZADO DE PARALELAS

a favor de

DOÑ RICARDO MARTI PEREZ domiciliado en Madrid
Montesquinza 44, de nacionalidad española y de
profesion Ingeniero Aeronautico.

La presente invencion se refiere a un Modelo de Utilidad
de regla para el trazado de paralelas.

Esta regla ha sido diseñada especialmente para el traza-
do de paralelas, siendo su manejo sumamente sencillo y permi-
5 tiendo realizar cualquier dibujo formado por partes rectas sin
necesidad de emplear un juego de escuadras, mas costoso, de inco-
moda utilización y debido a su volumen y forma, de difícil
transporte en cualquier bolsillo.

10 Tiene esta regla especial interés para el dibujo de esque-
mas eléctricos, formados fundamentalmente por rectas paralelas
y cuya realización ^{exige} en la mayoría de los casos una pérdida de
tiempo mínima. Tambien será de gran utilidad para el dibujo de



cuadros de valores y proyectos.

15 Consiste el Modelo, en una regla en cuyo interior hay un vaciado para la colocación de dos rodillos idénticos moleteados para su mejor adaptación al papel de dibujo, cuyos rodillos van unidos entre si mediante un eje lo que hace que en todo momento giren a la misma velocidad angular, permitiendo a la regla deslizarse sobre el papel paralela-
20 mente a si misma pero nunca girar. Es característica esencial de este Modelo que el vaciado no alcance la superficie superior de la regla que debe quedar libre de obstáculo alguno para su manipulación.

25 Se ha previsto además que el material de la regla sea plexiglas o similar transparente para que permita la observación del resto del dibujo sin levantar la regla.

 En los dibujos que se acompañan del Modelo,
La Fig. 1 representa una vista de la regla por la parte su-
30 perior con acotamientos métricos en el borde inclinado y un cerco ligeramente hendido para su mejor manipulación. La Fig. 2 es una vista de costado en que sobresale el rodillo moleteado que desliza sobre el papel. La Fig. 3 es una vista en la dirección de la flecha que
35 se ve en la Fig. 2, es decir de abajo arriba, donde se ven los rodillos unidos por el eje.

 Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y demostrado que responde ampliamente a lo prescrito por
40 el artículo 171 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, se solicita registro por Veinte años en España con arreglo a la siguiente,

59501



- 3 -

NOTA REIVINDICATORIA.

45

1- Regla para el trazado de paralelas, caracterizada por ser de material transparente, preferentemente de plexiglás para la observación durante su empleo del resto del dibujo, provista en un vaciado interior de la misma de un eje uniendo dos rodillos de metal moleteados que giran a la misma velocidad angular al deslizarse la regla sobre el papel, que así lo hará paralelamente a sí misma sin posibilidad de giro.

50

2- Regla, según reivindicación anterior caracterizada, por que el vaciado no alcanza la superficie superior de la regla.

55

3- REGLA PARA EL TRAZADO DE PARALELAS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo definido en las anteriores reivindicaciones.

Madrid 11 de Abril de 1957.

El Ingeniero-Agente.

Quintín Helander

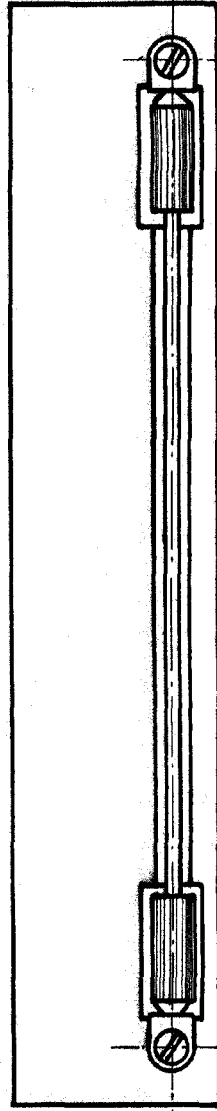
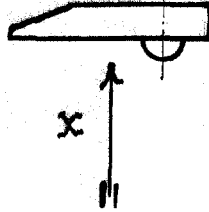
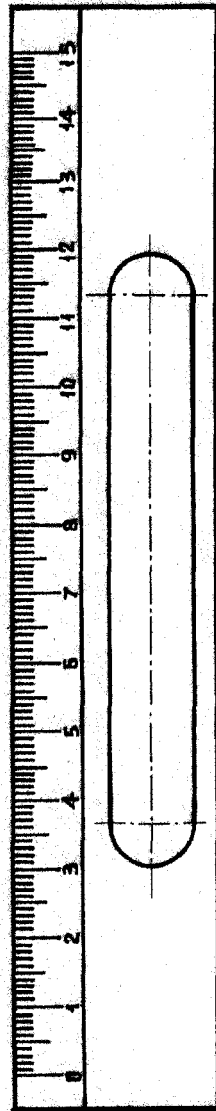
• 59501



FIG. 1

FIG. 2

FIG. 3



*Madrid - 11 de Abril de 1954
El Jefe de Apunte
D. H. G. G. G.*

ESCALA VARIABLE

RICARDO MARTIN-MADRID